



Centro Escolar Auditado: Complejo Educativo Cantón Veracruz

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/DAI-GAO-MINED/025/2015

Auditoría de Examen Especial

Auditoría a la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas e indagación de cobros ilegales durante el período de matrícula del Complejo Educativo Cantón Veracruz, Código 11006, municipio de Ciudad Arce, Departamento de La Libertad.

Versión Pública



San Salvador, octubre de 2015

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...

DESTINATARIOS

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación ^(1/)^(3/)
- Presidente y Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) ^(1/)^(2/)

NOMBRE	CARGO
	Presidenta Propietaria, Directora
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia
	Consejal Propietaria, Profesora
	Secretaria Propietaria, Profesora
	Consejal Propietaria, Madre de Familia
	Consejal Propietaria, Madre de Familia
	Consejal Propietaria, Alumna
	Consejal Propietaria, Alumna

Con Copia:

1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Ex Directora Nacional de Gestión Departamental al 31 de agosto de 2015 y actual Directora Nacional de Educación Básica ^(1/)^(3/)
- Saúl Sánchez Herrera/Director Departamental de Educación de La Libertad ^(1/)^(3/)

2. Funcionario/as, Empleado/as y/o Tercero/as Relacionado/as:

- Renzo Uriel Valencia Arana/Director Nacional de Gestión Educativa ^(3/)
- Dirección de Auditoría Cuatro/Corte de Cuentas de la República ^(1/)

Equipo de Trabajo:

- Adan Ernesto Carillo/Auditor
- Claudia Sánchez de Roque/Gerente de Auditoría Operacional
- Morena Salinas de Mena/Directora de Auditoría Interna

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

^(2/) Informe de Auditoría y/o Hallazgo comunicado [Art. 156 NAIG]

^(3/) Responsable(s) de Control Interno [Art. 5 NTCIE]



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
VI.	RECOMENDACIONES	7
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.	7
VIII.	CONCLUSION.	7
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	7
X.	AGRADECIMIENTOS	8
XI.	LUGAR Y FECHA	8
XII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	8



I. INTRODUCCIÓN

La presente “Auditoria a la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas al 29 de enero de 2015 e indagación de cobros ilegales durante el periodo de matricula”, del Complejo Educativo Cantón Veracruz, con código de infraestructura No. 11006, como parte de la estrategia 2015 en el que se visita en forma sorpresiva al CE.

El Complejo Educativo Cantón Veracruz, está ubicado en el municipio de Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, con una población estudiantil para el año 2015 de 698 alumnos y una planta docente de 21 profesores incluyendo al Director.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

General:

Verificar la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas e indagar si han existido cobros ilegales durante el periodo de matrícula.

Específicos:

1. Verificar si en el CE se efectuaron cobros ilegales bajo cualquier concepto durante el periodo de matrícula.
2. Contrastar la asistencia y permanencia en aulas del personal docente conforme a los horarios de clase establecidos.
3. Comparar los datos de la matricula inicial contra la de asistencia de alumnos por sección y determinar si existen fuertes diferencias.
4. Comprobar la existencia de bodegas y verificar la seguridad física e higiene de las mismas.



III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizamos el presente examen de auditoría a la evaluación de la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas al 29 de enero de 2015 e indagación sobre la existencia de cobros ilegales durante el periodo de matrícula, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas son de cumplimiento obligatorio y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República vigentes a partir del 28 de noviembre de 2013, la Normativa de Funcionamiento Institucional Documento 5, el artículo 31 de La Ley de la Carrera Docente y el artículo 56 de la Constitución de la República de El Salvador.

Aspectos Evaluados:

- Control de asistencia y permanencia del personal docente.
- Reporte de matrícula de enero de 2015.
- Existencia de bodegas en el Centro Educativo.
- Realización de cobros ilegales.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Entre los principales procedimientos ejecutados se encuentran:

- a) Revisión de libro de asistencia y determinación de inasistencias indocumentadas.
- b) Verificación de Planta docente del CE en el aula.
- c) Verificación física de los alumnos en el aula y comparar la matrícula reportada del mes de enero de 2015.
- d) Constatar si existen cobros ilegales, realizados durante la matrícula 2015.



V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

V.1) RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

a) Asistencia y permanencia docente

Verificamos el libro de control de asistencia del personal docente, del día 29 de enero de 2015 comprobando que, el total de docentes ingresa al Complejo Educativo dentro del horario de clases establecido y que estos permanecen dando clases en el aula asignada; sin embargo, al verificar el control de asistencia del día anterior (28/01/2015) observamos que, un total de 6 docentes no registró la hora de salida de la jornada vespertina.

b) Registro de alumnos reportados en matrícula 2015 versus el conteo en el aula

Verificamos la asistencia de los alumnos en 4 grados de la jornada matutina y 4 de la jornada vespertina, comparando el total verificado con los totales registrado en el reporte de matrícula 2015, en el que no encontramos que 7 alumnos no han sido incluidos en el Censo Escolar y determinamos que 19 alumnos no asistieron a clases.

c) Cobros

Realizamos indagaciones con madres de familia que se encontraban presentes en el Complejo Educativo y entrevistamos un total de 10 alumnos (5 de segundo ciclo y 5 de bachillerato), para confirmar si se habían realizados cobros ilegales durante el período de matrícula 2015, quienes manifestaron que durante el periodo de matrícula no se realizó ningún tipo de cobro a la comunidad educativa.

d) Bodega

Observamos que existe un total de 4 bodegas, que son utilizadas para: **1** resguarda el alimento escolar, el que es controlado por lista de existencia y estos no están en las tarimas como lo establece la normativa PASE; **1** resguarda material de construcción donado por la ONG "Plan Internacional" para techar el aula de laboratorio, del que existe control manual para determinar su existencia, en esta; además se almacenan libros educativos y **2** bodegas resguardan el Mobiliario inservible, sobre el cual no existe control alguno, están en desorden y no se hace limpieza.



VI. RECOMENDACIONES

A la Dirección y Subdirección del CE:

1. Realicen los reportes mensuales sobre el control de asistencias e inasistencias del personal docente, mismos que debe enviar a la DDE de La Libertad, para que realicen los trámites correspondientes conforme a Ley; así mismo, soliciten a los docentes reporten sus inasistencias de forma oportuna con el objeto de cubrirlas y que los alumnos reciban las clases que les corresponden.
2. Enviar a la Dirección de Auditoría Interna los reportes presentados a la DDE de La Libertad, para su seguimiento posterior.
3. Coordine con la DDE de La Libertad, el desalojo del mobiliario inservible, almacenado en 2 bodegas del Complejo Educativo, para utilizar dichos espacios para la formación de los alumnos.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se identificaron recomendaciones de auditorías anteriores para seguimiento.

VIII. CONCLUSION

Excepto por las oportunidades de mejora reportadas en el romano V. Resultados de la Auditoria, concluimos que el personal docente del Complejo Educativo Cantón Veracruz, cumple con la asistencia y permanencia en el horario de clases establecido, que los datos del censo escolar corresponde a la asistencia de alumnos y que no se ha realizado ningún tipo de cobro ilegal durante el periodo de matrícula.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente a la auditoría a la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas el 29 de enero de 2015 e indagación de cobros ilegales durante el período de matrícula.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA: A la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas e indagación de cobros ilegales durante el período de matrícula al Complejo Educativo Cantón Veracruz, municipio de Ciudad Arce, La Libertad, con código de infraestructura No.11006.

Ref. IA/DAI-GAO-MINED/025/2015

X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento al Director, personal docente y miembros del CDE del Complejo Educativo Cantón Veracruz, municipio de Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, por su apoyo y disposición de tiempo durante la ejecución de la auditoría.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 9 de octubre de 2015.

XII. FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Morena Areli Salinas de Mena.
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CDE: Consejo Directivo Escolar

DAI: Dirección de Auditoría Interna

DNGD: Dirección Nacional de Gestión Departamental

DDE: Dirección Departamental de Educación

GAO: Gerencia de Auditoría Operacional

MINED: Ministerio de Educación

NAIG: Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental

NTCIE: Normas Técnicas de Control Interna Específicas del Ministerio de Educación